



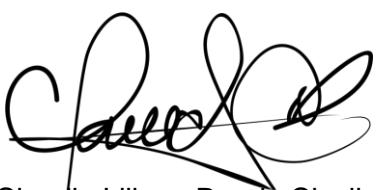
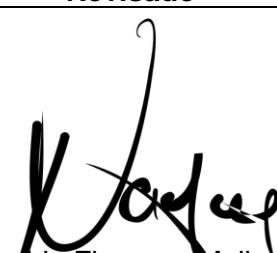
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

VERSION: 01

COD: GES-PT-001



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Claudia Liliana Rueda Clavijo Asesora de Planeación	 Neilda Figueroa Molina Jefe Administrativo	 Edgar Giovanni Salamanca Mojica Agente Especial Interventor
Fecha: 21/02/2019	Fecha: 23/02/2019	Fecha Vigencia:23/02/2019



CONTENIDO

4.	RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS FRENTE AL RIESGO	6
5.	TIPOLOGÍA DE RIESGOS EN E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	8
6.	ANÁLISIS DEL RIESGO	9
a.	Determinación para calificar la Probabilidad.....	9
b.	Determinación para calificar el Nivel de Impacto	10
7.	TRATAMIENTO DEL RIESGO	14
8.	NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO Y PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO.....	16



POLÍTICA DE RIESGOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

La E.S.E Hospital San José de Maicao define su política del riesgo atendiendo los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en los procesos, así como los del Modelo Estándar de Control Interno, en lo referente a las líneas de defensa, los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo de FP – 2018, la cual articula los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión – SGI en el módulo de riesgos.

Como Empresa Social del Estado, la entidad formula y adopta esta política orientada a la preservación de los recursos institucionales que permitan garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a la población, frente a los diferentes riesgos que en cumplimiento de su objeto misional se encuentra expuesta.

1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Establecer criterios institucionales que orienten a la E.S.E Hospital San José de Maicao en la correcta identificación, análisis, valoración y administración de los diferentes riesgos, que pueden afectar el logro de sus objetivos misionales.

Logrando que el proceso de toma de decisiones sea oportuno y se minimicen los efectos adversos al interior de la Entidad, con el fin de dar continuidad a la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los compromisos con los Grupos de Valor.

2. ALCANCE DE LA POLÍTICA

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos y subprocessos de la E.S.E y a todas las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones y actividades.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Activo: En el contexto de seguridad digital, son los elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Creado:	08/03/2019
última Revisión:	12/03/2019



Administración de Riesgos: Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación.

Amenazas: Causa potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Análisis de Riesgos: Determinación del impacto en función de la consecuencia o efecto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Apetito del Riesgo: Magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Consecuencia: Hechos o acontecimientos que se derivan o resultan de la ocurrencia o la materialización de un riesgo.

Control: Acciones encaminadas a reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto que pueda generar la materialización del riesgo.

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Establecimiento del Contexto: Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración para la administración del riesgo. A partir de los factores que se definen es posible establecer las causas de los riesgos a identificar.

Evento: Hecho que se genera durante la gestión de un proceso afectando el logro del objetivo de este, tiene relación directa con las actividades críticas de los planes



operativos, las actividades de ruta crítica de los Proyectos de Inversión y las actividades críticas de control de los procesos.

Frecuencia: Periodicidad con que ha ocurrido un evento.

Gestión del Riesgo: Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Identificación del Riesgo: Se realiza determinando las causas, fuentes del riesgo y los eventos con base en el análisis de contexto para la entidad y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos. Es importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad relacionados con los objetivos de los procesos y los objetivos institucionales.

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.

Mapa de Riesgos: Documento con la gestión resultante de la gestión del riesgo.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Política de Administración del Riesgo: Declaración de la Dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo, (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o Administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

Probabilidad: Medida para estimar la posibilidad de que ocurra un evento. Puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de Gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias. El riesgo en su tendencia más común es valorado



como una amenaza, en este sentido, los esfuerzos institucionales se dirigen a reducirlo, evitarlo, transferirlo o mitigarlo; sin embargo, el riesgo puede ser analizado como una oportunidad, lo cual implica que su gestión sea dirigida a maximizar los resultados que éstos generan.

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo de Seguridad Digital: Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

Tolerancia al Riesgo: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes.

Tratamiento del Riesgo: Es la respuesta establecida para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción.

Valoración: Grado de exposición al riesgo con la clasificación de probabilidad e impacto aplicando los controles existentes.

Vulnerabilidad: Representa la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

4. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS FRENTE AL RIESGO

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABILIDAD
<u>Línea Estratégica:</u> Alta dirección y Comité Institucional.	<ul style="list-style-type: none">– Establecer la Política de Administración del Riesgo– Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales– Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

VERSION: 01

COD: GES-PT-001

	<ul style="list-style-type: none">– Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa– Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles.
<u>Primera Línea:</u> Subgerentes y Líderes de proceso y subprocessos	<ul style="list-style-type: none">– Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales y diseñar los controles a los riesgos– A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.– Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos.– Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso.– Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.
<u>Segunda Línea:</u> Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del Riesgo – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none">– Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada– Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude– Asegurar que los riesgos sean monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad– Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento.– Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo.– Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia.– Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar.– Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas



- Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa
- Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de control interno, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.
- Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías
- Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad
- Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas
- Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende, para controlar los riesgos.
- Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional.

Tercera Línea:

Oficina de Control Interno de Gestión

5. TIPOLOGÍA DE RIESGOS EN E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO

De acuerdo con la naturaleza de la entidad, los objetivos institucionales y el ciclo de operación, se han identificado los siguientes tipos de riesgos: de Gestión, de Seguridad Digital y de Corrupción.

Riesgos de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad, su manejo se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.



Riesgos Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Corrupción: Relacionados con acciones, omisiones, uso indebido del poder, de los recursos o de la información para la obtención de un beneficio particular o de un tercero.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

Establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

a. Determinación para calificar la Probabilidad

Bajo el criterio de Probabilidad, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones:

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año
3	Possible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años



b. Determinación para calificar el Nivel de Impacto

Bajo el criterio de Impacto, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones.

Riesgos de Gestión:

Niveles para calificar el Impacto	Impacto Cuantitativo	Impacto Cualitativo
CATASTRÓFICO	<ul style="list-style-type: none">- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$.- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">- Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de cinco (5) días.- Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador.- Pérdida de Información crítica para la entidad que no se puede recuperar.- Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal.- Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.
MAYOR	<ul style="list-style-type: none">- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$.- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 20\%$- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 20\%$ del presupuesto general de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">- Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de dos (2) días.- Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta.- Sanción por parte del ente de control u otro ente regulador.- Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno.- Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
MODERADO	<ul style="list-style-type: none">- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 5\%$- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 10\%$.- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un	<ul style="list-style-type: none">- Interrupción de las operaciones de la Entidad por un (1) día.- Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

VERSION: 01

COD: GES-PT-001

	<p>valor $\geq 5\%$</p> <ul style="list-style-type: none">- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 5\%$ del presupuesto general de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">- Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la atención a los usuarios.- Reproceso de actividades y aumento de carga operativa.- Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.- Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.
MENOR	<ul style="list-style-type: none">- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 1\%$- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 5\%$.- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 1\%$- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\leq 1\%$ del presupuesto general de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">- Interrupción de las operaciones de la Entidad por algunas horas.- Reclamaciones o quejas de los usuarios que implican investigaciones internas disciplinarias.- Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
IN SIGNIFICANTE	<ul style="list-style-type: none">- Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 0,5\%$- Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 1\%$.- Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 0,5\%$- Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\leq 0,5\%$ del presupuesto general de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">- No hay interrupción de las operaciones de la entidad.- No se generan sanciones económicas o administrativas.- No se afecta la imagen institucional de forma significativa.

Riesgos de Seguridad Digital:

NIVEL	VALOR DE IMPACTO	CRITERIOS DE IMPACTO PARA RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL	
		Impacto Cuantitativo	Impacto Cualitativo
CATASTRÓFICO	5	Afectación $\geq 50\%$ de la población Afectación $\geq 15\%$ del presupuesto anual Afectación medioambiental	Afectación muy grave de la integridad de la información debido al interés particular de empleados y terceros. Afectación muy grave de la disponibilidad de la información debido al interés



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO**

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

VERSION: 01

COD: GES-PT-001

		leve que requiere ≥ 10 años de recuperación	particular de empleados y terceros. Afectación muy grave de la confidencialidad de la disponibilidad de la información debido al interés particular de empleados y terceros.
MAYOR	4	Afectación $\geq 20\%$ de la población Afectación $\geq 10\%$ del presupuesto anual Afectación medioambiental leve que requiere ≥ 5 meses de recuperación	Afectación grave de la integridad de la información debido al interés particular de empleados y terceros. Afectación grave de la disponibilidad de la información debido al interés particular de empleados y terceros. Afectación grave de la confidencialidad de la disponibilidad de la información debido al interés particular de empleados y terceros.
MODERADO	3	Afectación $\geq 10\%$ de la población Afectación $\geq 5\%$ del presupuesto anual Afectación medioambiental leve que requiere ≥ 3 semanas de recuperación	Afectación moderada de la integridad de la información debido al interés particular de empleados y terceros. Afectación moderada de la disponibilidad de la información debido al interés particular de empleados y terceros. Afectación moderada de la confidencialidad de la disponibilidad de la información debido al interés particular de empleados y terceros.
MENOR	2	Afectación $\geq 5\%$ de la población Afectación $\geq 2\%$ del presupuesto anual Afectación medioambiental leve que requiere ≥ 2 días de recuperación	Afectación leve de la integridad Afectación leve de la disponibilidad Afectación leve de la confidencialidad
IN SIGNIFICANTE	1	Afectación $\geq 1\%$ de la población Afectación $\geq 1\%$ del presupuesto anual No hay afectación medioambiental	Sin afectación de la integridad Sin afectación de la disponibilidad Sin afectación de la confidencialidad



Riesgos de Corrupción:

ZONA DE RIESGO	NIVEL DE ACEPTACIÓN
Baja	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado. Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.
Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos y se registra en el Módulo de Riesgos - SGI
Alta y Extrema	Se adoptan medidas para: REDUCIR la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. EVITAR Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. TRANSFERIR O COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto del mismo. Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos y se registra en el Módulo de Riesgos - SGI

Clasificación de Impacto del Riesgo de corrupción

No.	Pregunta: Si el riesgo de corrupción se materializa podría...	Respuesta	
		Sí	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		



10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasional lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
Total preguntas afirmativas:		Total preguntas negativas:	
Clasificación del Riesgo: Moderado		Mayor	Catastrófico

Calificación de Riesgo de Corrupción Impacto	
Respuestas Afirmativas	Descripción
1 – 5	Bajo
6 – 11	Moderado
12 – 18	Alto y Extremo

7. TRATAMIENTO DEL RIESGO

A la hora de evaluar las opciones existentes en materia de tratamiento del riesgo los responsables de los procesos deberán tener en cuenta la importancia del riesgo, lo cual incluye el efecto que puede tener sobre la entidad, la probabilidad e impacto del riesgo, y la relación costo beneficio de las medidas de tratamiento. Pero en caso de que una respuesta ante el riesgo derive en un riesgo residual que supere los niveles aceptables para la dirección, se deberá volver a analizar y revisar dicho tratamiento. De cualquier forma, en todos los casos para los riesgos de corrupción, la respuesta será evitar, compartir o reducir el riesgo. **Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado.**

Para el tratamiento de los riesgos en la E.S.E Hospital San José de Maicao se tendrán en cuenta los siguientes criterios, según la zona en la que se encuentre ubicado el riesgo residual.

Aceptar el Riesgo: No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo. **ZONA DE RIESGO BAJA.**



Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.

ZONA DE RIESGO MODERADA

Evitar el Riesgo: Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo.

ZONA DE RIESGO ALTA

Compartir el Riesgo: Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo, transfiriendo o compartiendo una parte del riesgo.

ZONA DE RIESGO EXTREMA

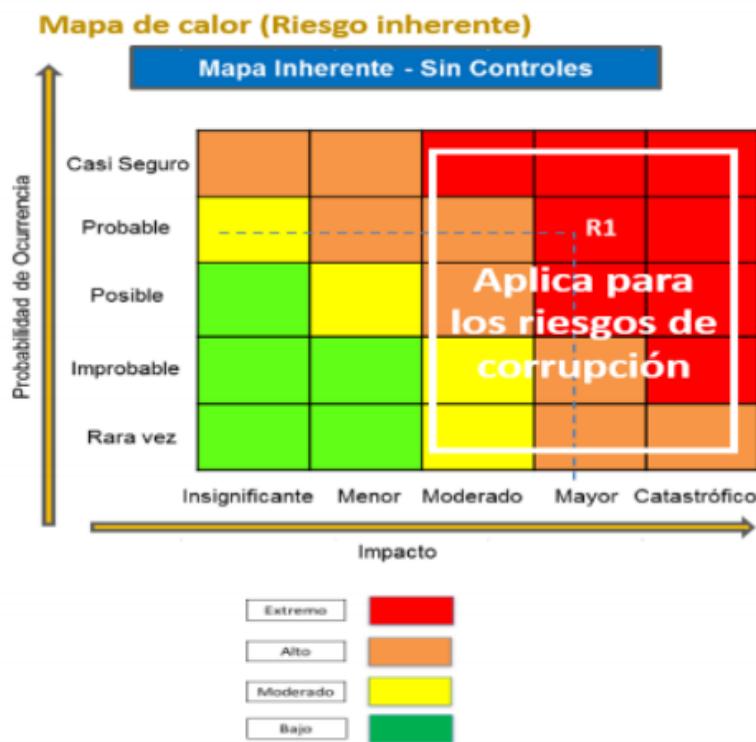
Probabilidad	Impacto				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Rara vez (1)	1 Zona de riesgo baja Aceptar el riesgo	2 Zona de riesgo baja Aceptar el riesgo	3 Zona de riesgo moderada Aceptar el riesgo Reducir el riesgo	4 Zona de riesgo alta Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o Transferir	5 Zona de riesgo alta Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o Transferir
Improbable (2)	2 Zona de riesgo baja Aceptar el riesgo	4 Zona de riesgo baja Aceptar el riesgo	6 Zona de riesgo moderada Aceptar el riesgo Reducir el riesgo	8 Zona de riesgo alta Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o Transferir	10 Zona de riesgo extrema Evitar el riesgo Compartir o Transferir
Possible (3)	3 Zona de riesgo baja Aceptar el riesgo	6 Zona de riesgo moderada Aceptar el riesgo Reducir el riesgo	9 Zona de riesgo alta Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o Transferir	12 Zona de riesgo extrema Evitar el riesgo Compartir o Transferir	15 Zona de riesgo extrema Evitar el riesgo Compartir o Transferir
Probable (4)	4 Zona de riesgo moderada Aceptar el riesgo Reducir el riesgo	8 Zona de riesgo alta Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o Transferir	12 Zona de riesgo alta Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o Transferir	16 Zona de riesgo extrema Evitar el riesgo Compartir o Transferir	20 Zona de riesgo extrema Evitar el riesgo Compartir o Transferir
Casi seguro (5)	5 Zona de riesgo alta Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o Transferir	10 Zona de riesgo alta Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o Transferir	15 Zona de riesgo extrema Evitar el riesgo Compartir o Transferir	20 Zona de riesgo extrema Evitar el riesgo Compartir o Transferir	25 Zona de riesgo extrema Evitar el riesgo Compartir o Transferir



8. NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO Y PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO

Acogiendo la Matriz de riesgo sugerida en la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y Diseño de Controles en entidades públicas, de 2018, la medición de los riesgos de proceso y subprocesso se hace a través de la tabla de probabilidad e impacto así:

MAPA DE CALOR PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO



Fuente: Política de administración de riesgos Departamento de la Función Pública.

El impacto se debe analizar y calificar a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo.

Para ello se utiliza el mapa de calor (grafico anterior). Se toma la calificación de probabilidad (resultante de la tabla Matriz de Priorización de probabilidad), se ubica la calificación de la probabilidad en la fila y la del impacto en las columnas



correspondientes, estableciendo el punto de intercepción de las dos, que corresponderá al nivel de riesgo.

A partir de los criterios para el tratamiento del riesgo, la E.S.E Hospital San José de Maicao establece los siguientes niveles de aceptación y periodicidad de seguimiento a los riesgos identificados:

- Cuando se mide la probabilidad e impacto de un riesgo residual de Proceso y subproceso éste queda catalogado en nivel **BAJO**, se **ACEPTARÁ** el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proceso o subproceso.
- Cuando el nivel del riesgo queda en **MODERADO**, se establecen acciones de Control Preventivas que permitan **REDUCIR** la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administra mediante seguimiento **ANUAL**, realizado por el líder del proceso y sus avances serán reflejados mediante la evidencia o soporte que estos determinen en el mapa de riesgos por proceso.
- Cuando el nivel del riesgo residual queda ubicado en la zona de riesgo **ALTA**, se debe incluir el riesgo tanto en el Mapa de riesgo del Proceso como en el Mapa de Riesgo Institucional y se establecen acciones de Control Preventivas que permitan **EVITAR** la materialización del riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad sugerida al menos **SEMESTRAL** y su adecuado control se registra en el Mapa de Riesgos por proceso.
- Si el Nivel del riesgo residual se ubica en la zona de riesgo **EXTREMA**, se incluye el riesgo en el Mapa de riesgo del Proceso y en el Mapa de Riesgo Institucional, se establecen acciones de Control Preventivas y correctivas que permitan **EVITAR** la materialización del riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad mínima **TRIMESTRAL** y su adecuado control se registra en el Mapa de Riesgos.
- TODOS los riesgos tipificados como “Corrupción” hacen parte del Mapa de riesgo Institucional y aunque queden en la zona de riesgo **BAJA** se establecen acciones preventivas con periodicidad **CUATRIMESTRAL** para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de estos.